

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 11178** *BOOMERANG T.V., S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CREATECNA XXI, S.L.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
DOBLE DIEZ CASTILLA LA MANCHA, S.L.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
VERANDA TELEVISIO, S.L.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción

Con fecha 6 de septiembre de 2016 la Junta General Extraordinaria y Universal de BOOMERANG T.V., S.A. (Sociedad Absorbente) ha acordado la fusión por absorción de las sociedades CREATECNA XXI, S.L. (Sociedad Unipersonal), DOBLE DIEZ CASTILLA LA MANCHA, S.L. (Sociedad Unipersonal) y VERANDA TELEVISIO, S.L. (Sociedad Unipersonal) (Sociedades Absorbidas) mediante la absorción por aquella de éstas con disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente que lo adquiere a título universal en los términos del proyecto común de fusión suscrito por todos los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2015.

Se hace constar, según lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales, el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 19 de diciembre de 2016.- Lagardère Studios, S.A.S. (representada por D. Christophe Toral), Presidenta del Consejo de Administración de Boomerang, T.V, S.A., y D. Pedro Ricote Saugar, persona física representante de Boomerang TV, S.A., Administradora única de Createcna XXI, S.L. (Sociedad Unipersonal), Doble Diez Castilla La Mancha, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Veranda Televisio, S.L. (Sociedad Unipersonal).

ID: A160093591-1